Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-SAD-EST-LP-066-25

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-SAD-EST-LP-066-25** relativo a la Obra: **OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SULFATO DE ALUMINIO Y POLÍMERO) Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE SULFATO DE ALUMINIO A ACERO INOXIDABLE PARA LAS UNIDADES 3, 4 Y 5 Y REPARACIÓN DE LAS TRINCHERAS PARA LA PLANTA POTABILIZADORA NO. 1 MIRAVALLE, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **16:45 horas**, del **07 (siete) de Noviembre del 2025 (dos mil veinticinco),** se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha **07 (siete) de Octubre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se publicó la convocatoria **No. 007/2025** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la **Licitación Pública No: CEA-SAD-EST-LP-066-25,** a la cual se registraron y adquirieron las bases **04** persona moral y/o física:

1. **ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
2. **GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
3. **GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.**
4. **HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.**

El día **24 (veinticuatro) de Octubre del 2025 (dos mil veinticinco),** a las **11:30 horas,** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibió **01** Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.**

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto men anteriormente:

[redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-SAD-EST-LP-066-25

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1	HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$ 23´372,457.80

Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En este acto de presentación y apertura **NINGUNA** propuesta técnica y económica fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18
4	HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS ECONÓMICOS				
		PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05
4	HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria **"NO HUBO PROPUESTAS CON INCUMPLIMIENTOS"**

[redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-SAD-EST-LP-066-25

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. **HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.**

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por consiguiente, al existir **01 (UNA)** proposición solvente que paso la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja y que sea la proposición más conveniente al interés público.

Por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

RESOLUCIÓN:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Vigésima segunda (22) sesión del 2025 (dos mil veinticinco)** con fecha **07 (siete) de Noviembre del 2025 (dos mil veinticinco),** el cual se determinó adjudicar a la empresa **HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.,** para ejecutar los trabajos consistentes en: **OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS (SULFATO DE ALUMINIO Y POLÍMERO) Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO DE SULFATO DE ALUMINIO A ACERO INOXIDABLE PARA LAS UNIDADES 3, 4 Y 5 Y REPARACIÓN DE LAS TRINCHERAS PARA LA PLANTA POTABILIZADORA NO. 1 MIRAVALLE, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.,** para ejecutar la obra **CEA-SAD-EST-LP-066-25** por un monto de **$23´372,457.80 (veintitrés millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el 30 valor de los trabajos, por un monto total de **$7´011,737.34 (siete millones once mil setecientos tre**

[redacted]

siete pesos 34/100M.N.), y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10%** del valor de los trabajos, por un monto total de **$2´337,245.78 (dos millones trescientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 78/100M.N.),** las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública **No. CEA-SAD-EST-LP-066-25,** al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **11 (once) de Noviembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales tomando como fecha de inicio el día **14 (catorce) de Noviembre del 2025 (dos mil veinticinco)** y fecha de terminación el día **28 (veintiocho) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).**

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **07 (siete) de Noviembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

[redacted]

Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-SAD-EST-LP-066-25

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	HI-PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	[redacted]

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	David Ulises Flores Flores
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

Fecha de clasificación: 7 de noviembre de 2025

Clasificación de Información Confidencial.

Confidencial: Se eliminaron Nombre 1, Rúbrica 2, Número de credencial para votar 3 y firma 4, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.